

Viernes, 4 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navavillar de Ibor

ANUNCIO. Ayudas escolares, curso académico 2022-2023.

Aprobadas las Bases de las Ayudas que el Ayuntamiento de Navavillar de Ibor convoca, para la adquisición de libros y/o material escolar correspondientes al curso académico 2022/2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se aprueba la convocatoria para la concesión de la ayuda escolar descrita, la solicitud y resto de documentación se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Navavillar de Ibor, en los 5 días siguientes desde la publicación en el BOP de este anuncio.

Las bases que han de regir la concesión de ayudas escolares para el curso 2022/2023 se encuentran publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, junto con sus Anexos:

<https://navavillardeibor.sedelectronica.es/info.0>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Navavillar de Ibor, 31 de octubre de 2022
Francisco Javier Díaz Cieza
ALCALDE - PRESIDENTE

